



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0182/11/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/3597

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de noviembre de 2020

JULIAN RASCON CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Noviembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JULIAN RASCON CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.02.03.01-5462/94 de fecha 20 de Octubre de 1994, que cuenta con el código de identificación **T08027RAC001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, PARAJE EL LOBITO, C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 192.364 Metros cúbicos	7	3090	3096	23357160	23357166

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINUS

Género: PINUS		Producto:			
Existencia Inicial		Existencia Inicial			
Existencia Inicial:	Unidad de Medida:	Fecha:	Existencia Inicial:	Unidad de Medida	Fecha
60.189	M3	dd / mm / aaaa 30/09/2020	42.976	M3	dd / mm / aaaa 31/10/2020
Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarkes)					
FECHA.	FOLIO DE AUTORIZACION E IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD M3
30/09/2020	23018526	ELADIO CARO AGUIRRE	D-08-027-POR-005/12	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.000
04/10/2020	23018527	ELADIO CARO AGUIRRE	D-08-027-POR-005/12	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.000
06/10/2020	23018586	PABLO PALMA ACOSTA	D-08-027-LOB-003/12	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.583
10/10/2020	23018587	PABLO PALMA ACOSTA	D-08-027-LOB-003/12	MADERA EN ROLLO GRUESOS	13.181
14/10/2020	23018528	ELADIO CARO AGUIRRE	D-08-027-POR-005/12	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.000
14/10/2020	23018588	PABLO PALMA ACOSTA	D-08-027-LOB-003/12	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.945
15/10/2020	22793648	EJIDO LA SOLEDAD Y ANEXOS	P-08-027-SOL-001/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	31.350
15/10/2020	22289359	ELOY GARCIA CARMONA	D-08-027-LOB-004/12	PILOTES	13.964
17/10/2020	22793647	EJIDO LA SOLEDAD Y ANEXOS	P-08-027-SOL-001/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.585
18/10/2020	22793685	EJIDO LA SOLEDAD Y ANEXOS	P-08-027-SOL-001/15	MADERA EN ROLLO DELGADOS	12.120
19/10/2020	22800157	MANUEL A. GARCIA PAYAN	D-08-027-LOT-005/11	MADERA EN ROLLO DELGADOS	9.210
19/10/2020	22793650	EJIDO LA SOLEDAD Y ANEXOS	P-08-027-SOL-001/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	28.080
19/10/2020	22793651	EJIDO LA SOLEDAD Y ANEXOS	P-08-027-SOL-001/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.240
19/10/2020	22800158	MANUEL A. GARCIA PAYAN	D-08-027-LOT-005/11	MADERA EN ROLLO DELGADOS	9.261
20/10/2020	23018594	PABLO PALMA ACOSTA	D-08-027-LOB-003/12	MADERA EN ROLLO DELGADOS	12.754
21/10/2020	23031945	ADAN LOYA RODRIGUEZ	TO8027LOR001	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.100
24/10/2020	22988848	FLAVIANO GARCIA CRUZ	D-08-027-LOM-006/15	MADERA EN ROLLO DELGADOS	9.011
26/10/2020	22988835	FLAVIANO GARCIA CRUZ	D-08-027-LOM-006/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	10.583
					247.967

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

[illegible]

Contact:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.

Registro de salidas

[illegible]

Registro de salidas
(Para trámites subsecuentes. No de oficio y fecha de autorización de reembarkes
inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

[illegible]